

ACTA DE REUNION DE JUNTA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.

En la Ciudad de Toronto, Canada el 10 de septiembre del 2016, tuvo lugar una reunión de Junta de Accionista de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**

Presidió la reunión el único accionista señor **ROBIN MICHEL HUGHES**, Presidente de compañía, y actuar en calidad de Secretario de la Sociedad, el señor Luis Alberto Alvarado Barrera, quien tomo las minutas

El Presidente declaró que estando presente o representada la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se presentara.

El Presidente anuncio que el objeto de la reunión era:

1.- Aperturar una Sucursal de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**, en la República del Ecuador, es importante expandir el comercio a nivel Latinoamericano y se ha decidido aperturar una sucursal de esta Compañía en la República del Ecuador para que cumpla con el objeto social de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**

2.- Se fija en la República del Ecuador como domicilio principal de la sucursal en este territorio de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**, la Provincia de Pichincha, La Ciudad de Quito.

3.-Las actividades que va a realizar la Compañía en la República del Ecuador son las actividades concernientes a Telecomunicaciones, Internet, Computación y afines, y por consiguiente podrá realizar las siguientes actividades: a) venta directa al usuario de todos los equipos o sistemas de Telecomunicaciones, con todo tipo de tecnología, analógica o digital, electrónicos, en todas las bandas del espectro radioeléctrico; equipos o sistemas relacionados a la provisión de los servicios de Internet que se acoplen a los sistemas de Telecomunicaciones, electrónicos o no, sistemas de computación o computarizados; incluyen todos los equipos o sistemas relacionados con estas actividades, existentes o por salir al mercado, en un futuro inmediato o mediato.- b) Venta directa al usuario de todos los servicios de Telecomunicaciones, Computación e Internet, servicios capaces de integrarse a cualquier tipo o línea de transmisión. Podrá ser proveedor, en base a la Ley de Telecomunicaciones del Ecuador y sus reglamentos. c) Venta directa al usuario de todos los equipos o sistemas que se acoplen a los sistemas de Telecomunicaciones, Computación o Internet, sean sistemas activos o pasivos, sistemas radiantes o líneas de transmisión, partes, repuestos y accesorios.- d) Comercialización, exportación, importación, distribución, venta y arrendamiento, así como la fabricación o provisión de partes, piezas, repuestos y accesorios, asistencia técnica, mantenimiento e instalación de toda clase de equipos de Telecomunicaciones, Computación e Internet, electrónicos; la provisión de servicios, así como la representación en el Ecuador de fabricantes o distribuidores de tales bienes o servicios.- e) Capacitación profesional en todas las actividades concernientes y detalladas en el objeto social de la Compañía.- f) Digitalización de documentos en todo aspecto esto es escaneo, indexación, almacenamiento y archivo de documento y afines.- g) telemetría a través del sistema SCADA con patente propia. Toda vez que la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**, no tiene restricción de actividades comerciales en sus Estatutos de conformación, así como para apertura sucursales en el exterior.

4.- Otorgar el apoderamiento general de la sociedad, sin limitación alguna de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.** al señor Luis Alberto Alvarado Barrera, ciudadano ecuatoriano, Domiciliado y Residente en la República del Ecuador, con cédula de ciudadanía emitido por la República del Ecuador No. 171266636-4, en calidad de Apoderado General de la **COMPAÑIA SCANNED CANADA INC.**, de acuerdo a lo que determina el Art. 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en su numeral 3 que dice: Tener permanentemente en el Ecuador, cuando menos, un representante



tante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Igual obligación tendrán las empresas extranjeras que, no siendo compañías, ejerzan actividades lucrativas en el Ecuador. En tal caso, las facultades conferidas al apoderado no podrán tener limitación alguna.

5.- Así como también es importante nombrar un Procurador Judicial que represente tanto a la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC**, cuanto a su Presidente **ROBIN MICHEL HUGHES**, y su apoderado general **Luis Alberto Alvarado Barrera**, en todo proceso administrativo, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, y que tenga relación con actos y contratos que provengan de las operaciones que la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC**, realice en el Ecuador a fin de que en su nombre y representación puedan ejercer el patrocinio legal en favor de su representada, y de sí mismo, para que puedan interponer cuantos escritos sean necesarios en la defensa de los intereses de sus mandantes, constante en el Código Orgánico General de Procesos constantes del Libro Primero, Título III, Capítulo III ("Procuración Judicial") Artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos; y cuarenta y tres; y, asume las responsabilidades del caso al tenor del contenido en el Código Sustantivo Civil, Título XXVII, Parágrafo 1ro. "Del Mandato"., para este efecto se nombra al Doctor Raúl Fabricio Narváez Herreria, Abogado de los Tribunales de Justicia de Ecuador con matrícula profesional 5689 del Colegio de Abogados de Pichincha

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fue aprobada unánimemente la siguiente resolución:

SE RESUELVE :

Primero: Que por este medio se autoriza aperturar una Sucursal de la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, en la República del Ecuador, para que cumpla con el objeto social de la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**

Segundo: Que por este medio se fija en la República del Ecuador como domicilio principal de la sucursal en este territorio de la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, la Provincia de Pichincha, La Ciudad de Quito.

Tercero: Que por este medio se indica que las actividades que va a realizar la Compañía en la República del Ecuador son las siguientes..., toda vez que la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, no tiene restricción de actividades comerciales en sus Estatutos de conformación, así como para apertura sucursales en el exterior.

Cuarta: Que por este medio se autoriza otorgar el Apoderamiento General, sin limitación alguna de la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, que se domiciliará en la república del Ecuador, y que requiere la normativa ecuatoriana para que represente a la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, en ese territorio al señor **Luis Alberto Alvarado Barrera**, ciudadano ecuatoriano, Domiciliada y Residente en la República del Ecuador, con cédula de ciudadanía emitido por la República del Ecuador No. 171266636-4, en calidad de Apoderado General de **COMPANÍA SCANNED CANADA INC.**, que tendrá su domicilio como sociedad extranjera en la República del Ecuador, de acuerdo a lo que determina el Art. 415 numeral 3 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, otorgándole todas las facultades legales y no tendrá limitaciones de ninguna naturaleza.

Quinta: Además se autoriza al Apoderado General señor **Luis Alberto Alvarado Barrera**, suscriba la escritura pública de Procuración Judicial a favor del Doctor Raúl Fabricio Narváez Herreria, Abogado de los Tribunales de Justicia de Ecuador con matrícula profesional 5689 del Colegio de Abogados de Pichincha, a fin de que represente tanto a la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC**, cuanto a su Presidente **ROBIN MICHEL HUGHES**, y su apoderado general **Luis Alberto Alvarado Barrera**, en todo proceso administrativo, judicial y extrajudicial en la República del Ecuador, y que tenga relación con actos y contratos que provengan de las operaciones que la **COMPANÍA SCANNED CANADA INC**, realice en el Ecuador a fin de que en su nombre y representación pueda ejercer el patrocinio legal en favor de su representada, y de sí mismo, para que puedan interponer cuantos escritos sean nece-

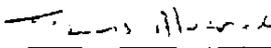
sarios en la defensa de los intereses de sus mandantes, constante en el Código Orgánico General de Procesos constantes del Libro Primero, Título III, Capítulo III ("Procuración Judicial") Artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, y cuarenta y tres; y, asume las responsabilidades del caso al tenor del contenido en el Código Sustantivo Civil, Título XXVII, Parágrafo 1ro. "Del Mandato", para este efecto se nombra.

Sexta: Facúltese a **Alberto Alvarado Barrera**. para que firme todos los documentos que se requieran en los términos y condiciones que estime conveniente para formalizar la resolución antes descrita y todo aquello que sea accesorio o complementario a las mismas, en la República del Ecuador.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró el mismo día.



ROBIN MICHEL HUGHES,
 Presidente

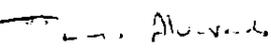


Luis Alberto Alvarado Barrera
 Secretario

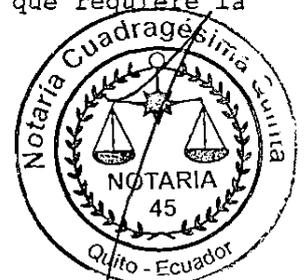
COMUNICACION DE DECISION: al señor **Luis Alberto Alvarado Barrera**, ciudadano ecuatoriano domiciliado y residente en la Ciudad de Quito - Ecuador, se le comunica que en la Ciudad de Toronto, Canada el 10 de septiembre del 2016, tuvo lugar una reunión de Junta de Accionista de la **COMPANIA SCANNED CANADA INC.**, en la que presidió la reunión el único accionista señor **ROBIN MICHEL HUGHES**, se le nombró a usted en calidad de **APODERADO GENERAL EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR** sin limitación alguna de la **COMPANIA SCANNED CANADA INC.**, de acuerdo a lo que determina el Art. 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, en su numeral 3 que dice: Tener permanentemente en el Ecuador, cuando menos, un representante con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Igual obligación tendrán las empresas extranjeras que, no siendo compañías, ejerzan actividades lucrativas en el Ecuador. En tal caso, las facultades conferidas al apoderado no podrán tener limitación alguna. Decisión que se mantendrá hasta ser revocada,. Dignese aceptar la designación del cargo al pie de la presente comunicación. Ontario Canada 10 de septiembre del 2016.

ROBIN MICHEL HUGHES
PRESIDENTE DE LA COMPANIA SCANNED CANADA INC

RAZON DE ACEPTACION DE APODERAMIENTO GENERAL DE LA COMPANIA .- Luis Alberto Alvarado Barrera, con cédula de ciudadanía emitido por la República del Ecuador No. 171266686-4, **ACEPTO** el nombramiento de **APODERADO GENERAL DE LA COMPANIA SCANNED CANADA INC.** que se domiciliará en la república del Ecuador, y que requiere la normativa ecuatoriana para que represente a la **COMPANIA SCANNED CANADA INC.** con todas las estipulaciones determinadas en la Junta y las que requiere la normativa ecuatoriana. Ontario Canada 10 de septiembre del 2016.



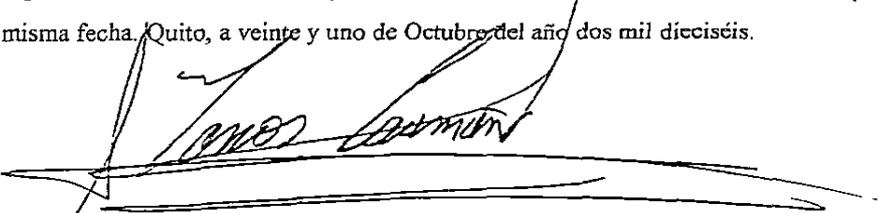
Luis Alberto Alvarado Barrera
CCi. No. 171266686-4



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

0000 58

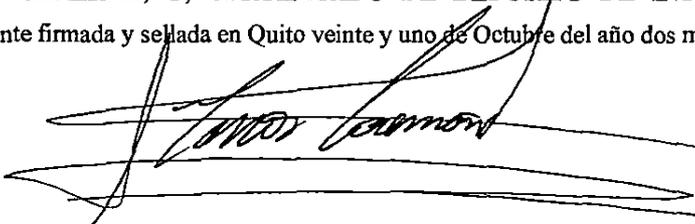
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaría Cuadragésima Quinta del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC., ESTATUTOS Y REFORMAS RECIENTES, DEBIDAMENTE TRADUCIDA Y APOSTILLADA; CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL EMITIDO POR EL CONSULADO DEL ECUADOR EN CANADA QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC. ESTA CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA NEGOCIAR EN EL EXTERIOR; RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC. QUE AUTORIZA APERTURAR LA SUCURSAL, FIJAR EL DOMILCILIO DE LA MISMA,DEFINIR ACTIVIDADES A REALIZAR EN ECUADOR, NOMBRAR APODERADO Y ASIGNAR EL CAPITAL DE TRABAJO; INCLUYE LA ACEPTACION DE APODERAMIENTO GENERAL; Y, CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL** otorga: NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO, constante en **SETENTA Y CUATRO (74)** fojas útiles y en esta misma fecha. Quito, a veinte y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

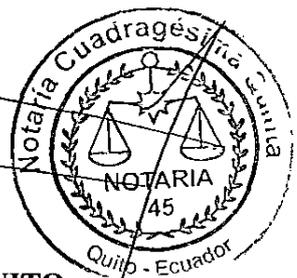
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC., ESTATUTOS Y REFORMAS RECIENTES, DEBIDAMENTE TRADUCIDA Y APOSTILLADA; CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL EMITIDO POR EL CONSULADO DEL ECUADOR EN CANADA QUE ACREDITA QUE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC. ESTA CONSTITUIDA Y AUTORIZADA PARA NEGOCIAR EN EL EXTERIOR; RESOLUCION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC. QUE AUTORIZA APERTURAR LA SUCURSAL, FIJAR EL DOMILCILIO DE LA MISMA,DEFINIR ACTIVIDADES A REALIZAR EN ECUADOR, NOMBRAR APODERADO Y ASIGNAR EL CAPITAL DE TRABAJO; INCLUYE LA ACEPTACION DE APODERAMIENTO GENERAL; Y, CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL.** Debidamente firmada y sellada en Quito veinte y uno de Octubre del año dos mil dieciséis.-



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO

NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



ABG. MARCOS IVAN CAAMAÑO GUERRERO
NOTARIO CUADRAGESIMO QUINTO
CANTON QUITO

0000 59

RAZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA SCANNED CANADA INC, DEL 21 DE OCTUBRE DEL 2016 REALIZADOS EN LA NOTARIA CUADRAGESIMA QUINTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LA RESOLUCION NUMERO SCVS. IRQ. DRASD.SAS.2016.2623 DEL 26 DE OCTUBRE DEL 2016, SUSCRITO POR EL DOCTOR CAMILO VALDIVIESO CUEVA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, HA EMITIDO INFORME FAVORABLE SOBRE LA SUFICIENCIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS; Y, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS MEDIANTE RESOLUCIONES NOS.SC-IAF-DRH-G-2011-186- DE 15 DE MARZO DE 2011; Y, ADM-14-006 DE 6 DE FEBRERO DEL 2014; RESUELVE AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA SCANNED CANADA INC, DE NACIONAL CANADIENSE; CONCEDER EL PERMISO PARA OPERAR EN EL PAIS, CON ARREGLO A SUS PROPIOS ESTATUTOS, EN CUANTO NO SE OPONGAN A LAS LEYES ECUATORIANAS; Y , CALIFICAR DE SUFICIENTE EL PODER OTORGADO AL SEÑOR LUIS ALBERTO ALVARADO BARRERA, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOY FE.-



Bayardo

ABG. BAYARDO OMAR BURBANO ARAUJO
NOTARIO SUPLENTE CUADRAGESIMA QUINTA DEL CANTON
QUITO

